

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº37/11		
Título:	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE ELECTROFISIOLOGIA CON TECNOLOGIA DE MATRICES DE MULTIPLES ELECTRODOS PARA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 154 d) de la LCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 215/12 DE FECHA 14/02/12
Fecha de Resolución de Adjudicación	14/02/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	15/02/2012
Empresa Clasificada:	VALLEY INTERNATIONAL CORPORATION	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	37.625.-€ (NO PROCEDE APLICACIÓN IVA POR TRATARSE DE EMPRESA AFINCADA EN EEUU

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 15 de febrero de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
215/12
Elche, 14/02/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 37/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o notifique al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 198/12 de fecha 9 de febrero por la que se clasifica la única proposición presentada para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 154 d) de la LCSP, esto es VALLEY INTERNATIONAL CORPORATION, así como el requerimiento con fecha 10 de febrero de 2012, como requisito previo a la adjudicación, para que aporte la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "ADQUISICION DE UN EQUIPO DE ELECTROFISIOLOGIA CON TECNOLOGIA DE MATRICES DE MULTIPLES ELECTRODOS PARA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ" (Expte 37/11).

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil VALLEY INTERNATIONAL CORPORATION para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de 6 semanas, contado desde la formalización del contrato y por un precio total de 37.625€ (no procede aplicación del I.V.A. por tratarse de una empresa afincada en EE.UU.).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente, a las partidas presupuestarias:

- A la partida presupuestaria 510000641F 541A 68306 la cantidad de 28.218,75€ (Ayuda concedida por la Conselleria de Educación)
- A la partida presupuestaria 0400 5410 62700 la cantidad de 9.406,25€ (Financiado con fondos FEDER G.V.)

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al único candidato del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "ADQUISICION DE UN EQUIPO DE ELECTROFISIOLOGIA CON TECNOLOGIA DE MATRICES DE MULTIPLES ELECTRODOS PARA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ (Expte. 37/11)" a favor de VALLEY INTERNATIONAL CORPORATION por el importe indicado en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 27/05/11)

Fdo. Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa